



*Excmo. Ayuntamiento de Arriate
(Málaga)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Melchor Conde Marín PSOE

CONCEJALES ASISTENTES

D. José A. Torres Rivera PSOE

D^a María Jesús Delgado Moya PSOE

D. Pablo Díaz Jiménez PSOE

D^a Isabel M^a Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IU-CA

D. Rafael Hoyos Cecilia IU-CA

D^a Inmaculada Villanueva Ayala IUCA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Antonio Guerrero Cabrera IUCA

D. Salvador Gamarro Sánchez P.P.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Emiliano Fábregas González

En la Villa de Arriate, siendo las 20:00 horas del día 29 de Febrero de dos mil doce, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Emiliano Fábregas González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto, y antes de pasar al orden del día, el Sr. Alcalde dirigió unas palabras de pésame y dolor a la familia del que fuera Concejale de este Ayuntamiento D. Manuel Molina Lineros, debido a su reciente fallecimiento.

A continuación, se pasó al estudio, deliberación y resolución, en su caso, de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 27-12-2011 y 26-01-2011.

PUNTO 2º: DECRETO DE LA ALCALDIA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE MEJORA DE SANEAMIENTO EN CASAS NUEVAS (PPOS 2011).

PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

PUNTO 4º: CONDECORACIONES A LA POLICÍA LOCAL Y GUARDIA CIVIL.

PUNTO 5º: SORTEO DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES.

PUNTO 6º: MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “ESCULTOR MARÍN HIGUERO”.

PUNTO 7º: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARRIATE Y LA EMPRESA SANTISIMA TRINIDAD 16, S.L. PARA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.

PUNTO 8º: MOCIÓN DE IU-LV-CA SOBRE EL RECHAZO DE LA REFORMA LABORAL.

PUNTO 9º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 27-12-2011 y 26-01-2011. Dada lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27-12-2011 y, tras corregir algunas observaciones realizadas por el portavoz del grupo de Izquierda Unida, fue hallada conforme y aprobada por unanimidad.

Dada lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012, y tras corregir una observación realizada por el portavoz de izquierda unida, fue hallada conforme y aprobada por unanimidad.

Seguidamente, pide la palabra el Sr. Secretario para emitir el siguiente informe, en relación con la redacción de las actas plenarios:

1º.- El art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, relativos al contenido de las actas, señalan que *en las mismas se recogerán las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones*, normativa que lleva a la conclusión de que los Concejales tienen derecho a que “conste en acta” su intervención, pero que en modo alguno puede ser literal, sino sintetizada, sucintamente, por lo que en este aspecto juega la capacidad de síntesis del Secretario y su valoración de la incidencia que pueda tener la exposición de los intervinientes en la fundamentación o motivación del acuerdo que se adopte.

En definitiva, el Secretario no tiene obligación de recoger literalmente las intervenciones de los Corporativos, aunque vayan precedidas del “que conste en acta”.

Cosa distinta de lo anterior es el llamado DIARIO DE SESIONES que se utiliza por ejemplo en el Congreso de los Diputados, en donde se recogen literalmente las manifestaciones de todos los Diputados que intervengan, pero para ello cuentan con un equipo de mecanógrafos y taquígrafos que son los encargados de ello.

Como es lógico en este Ayuntamiento no se cuenta con este equipo y no puede pretenderse, por ello, que el Secretario levante el acta de las sesiones del Pleno como si de un diario de sesiones se tratara, pues ni es taquígrafo, ni le corresponde dicha función.

No obstante, hay que decir que si en algunas actas aparecen algunas manifestaciones literales de los Concejales se debe a que presentan por escrito su intervención y, en ese caso, no existe inconveniente alguno en transcribirlas literalmente, sobre todo, si se proporcionan a la Secretaría a través de correo electrónico. En otro caso, solo se recogerá su opinión sintetizada, pues como queda dicho, en este aspecto juega la capacidad de síntesis del Secretario y su valoración sobre la incidencia.

2º.- En todo caso, ha de tenerse siempre presente que el Pleno carece absolutamente de competencias para redactar el acta. Esta siempre es redactada por el Secretario, titular de la fe pública administrativa, y si la Corporación no está de acuerdo con la redacción, podrá sugerir, objetar, o, incluso no aprobar el texto, pero nunca dar una nueva redacción. Téngase presente que lo que se somete a votación no son los acuerdos adoptados ni técnicamente el acta, sino las observaciones a la misma. Ni siquiera por unanimidad de los asistentes pueden modificarse los acuerdos adoptados en la sesión anterior que el acta contiene. El Art. 91.1 del R.O.F. dispone expresamente que "no puede modificarse el fondo de los acuerdos adoptados".

En conclusión, si algún miembro de esta Corporación desea que su intervención se recoja en el acta de forma literal deberá proporcionarla por escrito a la Secretaría del Ayuntamiento, bien en papel o bien mediante correo electrónico. En caso contrario, como se ha dicho anteriormente, será el Secretario de la Corporación quien sintetizará su intervención.

PUNTO 2º: DECRETO DE LA ALCALDIA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE MEJORA DE SANEAMIENTO EN CASAS NUEVAS (PPOS 2011). A continuación se concede la palabra al Sr. Secretario, quien dio cuenta que, con fecha 1 de Febrero de 2012 , el Sr. Alcalde adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el proyecto de las obras de **"MEJORA DE SANEAMIENTO CASAS NUEVAS" (PPOS-20/2011)**, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 137.137,65 euros.

Visto el informe favorable de los servicios técnicos municipales.

Considerando que se trata de un proyecto de obra que está prevista en el presupuesto municipal de esta Corporación, y es de la competencia de esta Alcaldía, por el presente, en uso de las facultades que me confiere el Art. 21.1 o) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar el proyecto de la obra denominada **“MEJORA DE SANEAMIENTO CASAS NUEVAS”**, incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 2011 (PPOS-20/2011).

2º.- Dar cuenta de este acuerdo al Pleno en la primera sesión que celebre.

PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Seguidamente se concede la palabra a D^a Isabel M^a Conde Marín, Concejala-Delegada de Educación, Cultura y Tradiciones Populares, quien emitió el siguiente informe:

“A continuación pasaré a exponerles algunas de las actividades eventos y actos que este Área de Cultura, Educación y Tradiciones Populares ha organizado desde el último pleno y otras que se están llevando a cabo en estos momentos. A principios de Enero tuvimos en Arriate la exposición que solicité a la Diputación de Málaga sobre ciencia titulada “100 años de relatividad” que se expuso en el hall del Ayuntamiento.

Este área junto al colegio propuso una Unidad Didáctica para poder entender los aspectos más básicos de esta ley y fue visitada por los alumnos del colegio a los cuales se les obsequió con un detalle por acudir a un acto cultural de carácter científico.

El día 30 de enero se organizó un acto desde el balcón del Ayuntamiento en honor a la paz como colofón a la marcha realizada por los alumnos y alumnas del Colegio Virgen de la Aurora.

El día 14 de febrero, día en que celebramos la independencia de nuestro pueblo llevamos a cabo un acto protagonizado por Ana Calvo de intención didáctica y teatral basado en la historia de nuestro pueblo con el fin de recordar a todos cómo Arriate consiguió hace ya muchos años su independencia de Ronda. Precisamente el día 14 de febrero día de San Valentín. A modo simbólico se entrego a los espectadores más pequeños unos maravedíes como este.

Fue la gala con una gran participación y el sábado la cabalgata de carnaval que tuvo la presencia de las dos bandas de música. Agradecer a las dos su participación.

Ayer se celebró el VIII certamen de bandas de cornetas y tambores organizado por la Banda de Cornetas y Tambores de Arriate junto con el Ayuntamiento para conmemorar el día 18 se organizaron las actividades del carnaval junto al área de fiestas. El viernes día de Andalucía.

Para el día 24 de febrero se organizó en el colegio el típico desayuno andaluz de pan y aceite acompañado de un chocolate caliente para todos los alumnos en honor al día de Andalucía.

Para el centro de adultos se ha subvencionado un viaje a la Alhambra que harán próximamente y también se ha ayudado a los alumnos del colegio con una subvención para realizar viajes y cursos.

Próximamente se va a organizar un concurso de tronos en el colegio de primaria.

Además se va a subvencionar un concurso en el IES. Marín Higuero para seleccionar a alumnos con un proyecto científico relacionado con los efectos meteorológicos que viajaran a Sevilla a un concurso a nivel autonómico y representaran a Arriate.

En unos días en la guardería contarán con nuevos materiales de psicomotricidad.

El mes que viene comenzarán de nuevo los cuentos en el colegio esta vez en honor a la obra de Antoine de Saint Exupery El Principito.

En este Área se mantiene las actualizaciones de la web del Ayuntamiento de Arriate y se realizan acciones como la subida a la red de los plenos ordinarios y extraordinarios del Ayuntamiento de Arriate a webs como youtube donde pueden visualizarse.

Videos de más de 50 minutos a tan solo un clic de ratón pudiendo tener acceso a la información de todas las sesiones plenarias de este Ayuntamiento todos los arriateños y arriateñas.

El domingo día 19 se presentó el Cartel Oficial de Semana Santa de Arriate que tuvo el honor este año de corresponder a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y Santo Entierro de Cristo.

El próximo día 19 de marzo se va a celebrar un concierto que promueve este Área de alumnos del conservatorio de ronda para los alumnos del Colegio y del IES Marín Higuero.

Hemos recibido en la biblioteca la 1º entrega de la Historia del Arte de Málaga gracias a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Este sábado pasado se encargó a la Asociación de mujeres Arriadh que hiciesen su famoso pasacalles, recitando poemas de Antonio machado, e impusieron la banderita de Andalucía a los arriateños para conmemorar el día de nuestra tierra.

Además se está preparando el día de La Vieja. Que se celebra el Día 18 de Marzo y Estamos preparando el Pregón Oficial de Semana Santa que se celebrará el próximo día 30 de Marzo - Viernes de Dolores – teniendo como pregonera a Rosario Jiménez.

A continuación quería dirigirme al Sr. Duran para Decirle En primer lugar que aquí tengo las facturas del gasto en bebidas que este área hizo en el rastrillo navideño. Que asciende a 500 euros.

Y en segundo lugar decirle que reducir el tiempo que se dedica a la Cultura la Educación y las Tradiciones Populares de Arriate como propone perjudicaría al control diario de las necesidades de los colegios de infantil y de primaria, a la función directiva de la guardería infantil, a la organización de eventos culturales mensuales, al desarrollo y actualización de la web del Ayuntamiento de Arriate, a la gestión del Centro de Adultos a los talleres que se imparten, a la coordinación de la biblioteca , a la planificación de actos del Centro Cultural, al trabajo realizado con las Hermandades y Cofradías, Asociaciones y colectivos y al trabajo de búsqueda continua de subvenciones y ayudas.

Me consta, que en años anteriores había un concejal únicamente para las Tradiciones Populares, otro para cultura y educación, y otro concejal, que ayudaba al Área de Educación.

Actualmente la labor de tres lo hace una persona, Aparte por supuesto de estar involucrada en fiestas, y otras concejalías como turismo y comunicación, ya que cultura es fiestas, cultura es tradición y cultura son costumbres populares. Y porque los concejales de este gobierno trabajamos en equipo para las necesidades y desarrollo del pueblo.

Y para terminar decir que Arriate lleva a gala el ser fiel a sus costumbres y tradiciones pudiéndose elevar a rango de sabiduría, enseñanza y cultura popular transmitida de padres a hijos desde tiempo inmemorial.

Que el respeto a nuestras tradiciones ya sean religiosas o profanas, el celo de su tratamiento y el trabajo que conlleva una dedicación puntual en muchos casos y continuada en muchos otros, solo es sabido por aquellos que luchamos porque las señas de identidad de este pueblo, sus tradiciones populares sigan como testigo de generación en generación.

Este Área de cultura, Educación y Tradiciones Populares tiene el orgullo de sentir esta dedicación con todo respeto, cariño y responsabilidad, llevando el compromiso serio de su extenso trabajo hacia la sociedad arriateña que se enorgullece por un lado de la herencia recibida y tiene la loable labor de seguir transmitiendo este testigo a las nuevas generaciones."

A continuación se concede la palabra al Concejal delegado de Juventud, Deportes y Fiestas, D. Pablo Díaz Jiménez, quién emitió el siguiente informe:

"Quisiera comenzar mi alocución contestando al portavoz de IU sobre un par de aspectos importantes sobre los que no se ha atendido a la verdad:

Con respecto a los pagos a los monitores, se dijo tanto en el pleno ordinario del 27 de diciembre como en el extraordinario del 27 de enero, que los monitores habían estado sin cobrar 2 meses y medio lo cual es completamente incierto y falso, desde tesorería se ha realizado un informe en el que cualquiera puede ver las fechas de pago a todos los monitores que realizan o llevan actividad pública, y como podrá observar cualquier persona solo hubo una incidencia con los monitores de los talleres el primer mes de pago lo que hizo que se retrasara un poco más éste pago, que hizo que cobraran unas 2 semanas después pero está clarísimo que nada q ver con 2'5 meses sin cobrar, porque aquí desde tesorería se contempla el pago de los salarios de los monitores a final de mes, y el pago de las subvenciones correspondientes a los monitores de los talleres una vez comprobado los usuarios correspondientes a cada taller, pagando en el mes posterior al trabajado como mucho a mitad de mes.

Nos gustaría poder pagar a todo el mundo antes de final de mes, pero como muy tarde como pueden ver se vienen pagando las cantidades correspondientes a mitad del mes inmediatamente posterior al trabajado, es decir que por supuesto nada q ver con los 2'5 meses que ha esgrimido Antonio en los dos plenos anteriores.

Por otro lado también contestar al desconocimiento de Antonio sobre la ficha de los presupuestos que hablaba del mantenimiento, no de las posibles inversiones, en el pista de la Estacá, para la cual se han pedido 2 canastas

antivandálicas, un parque biosaludable, y se van a arreglar y asegurar correctamente las porterías allí existentes, además de adecentar la zona de tierra destinada a la petanca, por supuesto que la ficha a la que hacía alusión en el pleno extraordinario de enero es una ficha que deja previsto 400€ para el mantenimiento de la pista para todo el año, para posibles actuaciones puntuales, no para inversiones en la instalación, lo cual viene reflejado en otra partida que se ha utilizado para esta muy buena inversión en esta pista tan necesaria para nuestro pueblo.

Por otro lado informar para todo los vecinos de Arriate que a fecha 27/02 he terminado la baja laboral que venía desempeñando en el colegio concertado Esclavas de Ronda, y que como siempre he estado, estoy y estaré disponible para organizar cualquier evento y/o programa beneficioso tanto para la juventud como para salud de todos los arriateños, y que puedo decir alto y claro que ésta gran oportunidad laboral que se me presentó (y ante la misma hubiera hecho lo mismo cualquiera de los aquí presentes) me ha servido para mejorar mi currículum personal e incrementar en casi 3 meses los puntos para mi posible acceso al cuerpo de maestros o licenciados de la Junta de Andalucía, y que me ha requerido un gran esfuerzo personal diario para no mermar ninguna de mis actuaciones en el Ayto, lo cual ha quedado bien claro debido a los muy buenos presupuestos realizados durante este tiempo así como las actuaciones llevadas a cabo tanto desde el área de juventud, deportes, y fiestas, lógicamente ayudado por la gran labor de los técnicos, monitores, voluntarios, así como nuestro cargo de confianza y comisión de fiestas.

Fruto de este trabajo diario y constante hemos podido sacar a la calle el I CALENDARIO ANUAL DE EVENTOS DEPORTIVOS, que contiene nuestras más firmes intenciones en cuanto a actividades físicas y deportivas, eventos y acciones formativas para nuestra localidad, y que esperamos sirva de referencia para todos nuestros vecinos y vecinas. Este calendario anual contiene las principales líneas de actuación que se van a llevar a cabo en los 6 primeros meses del año, y debemos decir que las fechas concretas de cada una de las actuaciones irán saliendo próximamente y les daremos difusión como siempre a través de las redes sociales, nuestras instalaciones deportivas, y también desde el Ayto y desde el área de deportes concretamente podrán solicitar información detallada de cada una de ellas.

Este calendario requiere de la ayuda de colectivos y clubes de nuestra localidad para poder llevarse a cabo, ya que pretendemos que todos los vecinos puedan ayudar de una u otra forma en aquellos aspectos que dominan y que aporten a nuestro sistema deportivo todo lo bueno que su experiencia y conocimientos les brinda.

Tengo que informar de varios errores cometidos en el cobro de los talleres de aeróbic y batuca, que han afectado a varios usuarios de estas actividades, para lo cual se está realizando desde nuestro área un informe pormenorizado para poder restablecer las cantidades cobradas en las tasas, para lo cual nos pondremos en contacto con cada uno de los afectados en el momento oportuno, teniendo que decir que no ha habido ninguna mala fe desde el área de de deportes ni de ninguno de los monitores, así como de la entidad bancaria.

Antes de desglosar el calendario paso a describir las primeras actuaciones del año realizadas desde el área de deportes:

- TORNEO DE ALCALÁ DE F7: el día 2 de enero se acudió con el equipo alevín a Alcalá del Valle invitados por el equipo de la localidad donde nuestros pequeños disfrutaron de una jornada de fútbol y convivencias con niños y niñas de 3 provincias andaluzas durante todo el día.

- TORNEO SOLIDARIO DE F7: la semana siguiente los equipos benjamín y alevín también participaron en un torneo solidario de f7 en ronda donde se pudieron recoger gran cantidad de alimentos para Cáritas así como material deportivo para África.

- El 19 de enero preparamos desde el área de deportes al partido correspondiente a la Euroliga UNICJA- R. MADRID, partido para el cual conseguimos entradas subvencionadas y pusimos transporte gratuito para que los arriateños que lo quisieran, además de la escuela de baloncesto, pudieran disfrutar de un gran partido y ambiente a un precio simbólico. Fuimos más de 100 personas al partido en 2 autobuses.

- El sábado 28 de enero en el Pabellón tuvo lugar la I EXHIBICIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA, que corrió a cargo del club Agra Ronda entrenado por nuestra actual monitora de la Escuela de GIMNASIA RÍTMICA, participando en la misma tanto niños y niñas de Ronda como de nuestra localidad, después de la cual pusimos en marcha nuestra Escuela que congrega en su primer mes de actividad a 20 niñas de diferentes edades.

- El día 23 de febrero desde Guadalinfo se organizó una ruta dentro del proyecto Ecorruta 2.0 que congregó a más de 20 personas, programa que continuará en los próximos meses.

Siguiendo con el orden temporal voy a pasar a desglosar las actuaciones para la semana blanca:

Se ha decidido que el Complejo Deportivo Buenos Aires esté completamente abierto de 10-14 todos los días de la semana excepto el día de Andalucía, para que los niños puedan utilizar las instalaciones de forma gratuita y siempre con la supervisión de un monitor como mínimo, intentando dar alternativa a los padres ya que los niños no tiene colegio e instituto en estas fechas.

Por otro lado mañana 29/02 desde las 12 de la mañana vamos a realizar diferentes competiciones de f7, baloncesto y padle con diferentes monitores y voluntarios; ya por la tarde de 16-19 tenemos unas jornadas de puertas abiertas de escalada para niños y niñas de 5-12 años.

El jueves 1 de marzo por la tarde se repetirá la jornada de puertas abiertas de escalada en el mismo horario; y ya para terminar el viernes a las 11 de la mañana tenemos la I ruta infantil de senderismo, para niños de todas las edades, para lo cual necesitamos que se realice la correspondiente inscripción en el pabellón cubierto, inscripción por supuesto gratuita.

Volviendo al calendario anual de eventos deportivos recordar próximas actividades que van a tener lugar durante el próximo mes de marzo:

- Ruta senderista
- I Maratón deportivo de la ESTACÁ
- JORNADA de MULTIAVENTURA
- I RALLY BTT ARRIATE
- I JORNAS DEPORTIVAS DE LA MUJER

- I Conferencia sobre actividad física, deporte y salud

Programas destacados que forman parte del calendario son:

Programa "conoce nuestro entorno": que va a dar lugar a una serie de actividades de senderismo, empezando este mismo viernes con la ruta infantil, y desarrollado conjuntamente con el CSA.

Programa "deporte de aventura", destinado principalmente a juventud y que a dar lugar a 4-5 actuaciones a lo largo de todo el año como una jornada de multiaventura, barranquismo, espeleología, piragüismo, etc.

Programa "conferencias sobre actividad física, deporte y salud", que pretende ser un referente de formación, actualización y mejora de conocimientos para cualquier persona interesada y/o implicada en el mundo del deporte y la actividad física, y en la que diferentes profesionales tanto de nuestro propio pueblo, como de fuera van a exponer orientar, y aplicar sus conocimientos y experiencias sobre temas relacionados con el sistema deportivo de Arriate; como por ejemplo conferencia sobre ciclismo, conferencia sobre entrenamiento deportivo y rendimiento, o conferencia sobre entrenamiento en fútbol.

Actuaciones relacionadas con el mundo de la bicicleta como son el I RALLY BTT de mountain bike y el OPEN DE ANDALUCÍA DE DESCENSO tb de mountain bike en colaboración con la Escuela municipal de ciclismo y el CCA, el día de la Bicicleta, además de pruebas ya muy arraigadas nuestro pueblo como el Villa de Arriate con el CD LOS MISMOS a la cabeza y la Sufrida, dando un impulso muy importante a un deporte en constante crecimiento y transformación y en el que tienen un papel muy destacado los clubes ciclistas de nuestra localidad

Otra actuación que queremos destacar es el torneo solidario de F7 a realizar en el mes de mayo donde conjuntamente con el área de bienestar social vamos a colaborar con CÁRITAS intentando aportar nuestro granito de arena a los diferentes problemas sociales que nos azotan en estos difíciles momentos.

Muy importante también son las noticias que recibimos la semana pasada en una reunión en Málaga con los responsables del IAD, aceptando nuestras peticiones ya que este organismo ha decidido realizar un curso sobre orientación en nuestro pueblo el 16 de junio, gestiones que comenzamos en el mes de julio pasado y que han dado sus frutos ya que van a dar lugar a la impartición de una acción formativa de este organismo que habitualmente realiza todos sus cursos y actuaciones en las diferentes capitales de provincia andaluzas, y no en localidades como la nuestra.

Nos gustaría agradecer la labor que esta realizando la comisión de fiestas para nuestro pueblo. Y quisiera resaltar que en las navidades y en la cabalgata de reyes gracias a su trabajo se ha podido ahorrar en gastos la cantidad de 2.400€ con respecto a 2011.

Por otro lado se han podido comprar los altavoces que se pusieron en la calle Ronda (que normalmente eran alquilados), para los villancicos por valor de 200€, mejorando y enriqueciendo de esta forma el material técnico del ayuntamiento; además de 300 euros que pasaron a cultura para el mercadillo benéfico de navidad. Total ahorrado en las fiestas de navidad pasadas 1900 €.

En los carnavales 2012 el presupuesto que había de otros años era de 2600€ gastándose en los actuales unos 2000€ con un ahorro de más de 600€ que se han utilizado para comprar dos carpas por valor de 299€ cada una, y que servirán para cualquier evento o actividad que se organice; por ejemplo se acaban de utilizar en los carnavales y en el magnífico certamen de música que tuvo lugar ayer mismo en nuestra localidad.

También desde la comisión de fiestas se están preparando diferentes actividades junto al área de tradiciones populares para complementar la fiesta de la vieja, y asimismo comenzando a dar forma a la próxima feria de San Pedro 2012."

Acto seguido, se concede la palabra a la Concejala-Delegada de Igualdad y Bienestar social y salud, D^a María Jesús Delgado Moya, quién emitió el siguiente informe:

"A principios de enero el Centro de Información Juvenil IRUÁ de Ronda, se puso en contacto con el área de Bienestar social de este Ayuntamiento. Para informarnos sobre su nuevo proyecto denominado "como Cabras" que entra en su programa Juglares. Es un proyecto que va dirigido a jóvenes de la Serranía de Ronda, de entre 12 y 21 años, preferentemente preadolescente y adolescente (de 11 a 17 años) en situación de riesgo de exclusión social. Tiene, ante todo, un carácter educativo, integrador y socializador y que trata, entre otras cosas, de posibilitar un espacio social alternativo donde los/as jóvenes vean cubiertas sus necesidades, adquieran herramientas educativas (sociales, académicas) y mejoren su integración social.

Cuenta con un espacio denominado "Casa IRUÁ". Se trata de una casa de campo situada en la pedanía de Puerto Saúco en Ronda, cuyo uso ha sido cedido por un particular al CEDER Serranía de Ronda. Igualmente en este espacio se desarrolla el programa "Saltando lindes", que está orientado a la mejora de habilidades de autonomía personal, social y urbana en personas con dificultades de integración.

Para asistir a este espacio, es necesario que los/as jóvenes sean derivados/as desde los centros de servicios sociales o desde los Centros Educativos existentes en la Serranía de Ronda, si bien cabe la posibilidad de que sea solicitado igualmente, por las familias de los/as jóvenes.

También ha dado comienzo el taller de "Aula Familiar", que se imparte en este ayuntamiento en colaboración con la diputación de Málaga. Es un programa de apoyo a las familias para una mejor comprensión del comportamiento de los hijos, según sus edades. Se imparte todos los martes, cada quince días y el horario es de 9.30 a 11.00 de la mañana.

El domingo día 29 de enero se celebró en el Llano de la Cruz una paella benéfica a favor de una familia con escasos recursos económicos, que necesitaba ayuda para un problema de salud de uno de sus hijos. Fue organizada por todos los vecinos y el Ayuntamiento de Arriate colaboró en esta causa. ¿Cantidad?.

Con relación a las intervenciones por demanda desde el 1 de enero de este año que han realizado las trabajadoras sociales de este ayuntamiento, añadir que han sido 111 demandas, que están desglosadas en el informe recibido de estas mismas y del cual tengo copia para cada uno de los grupos políticos, debido su extensión.

Se ha firmado un convenio de colaboración, como ya se hizo el año pasado, con la Asociación de Consumidores y Usuarios en acción de Málaga FACUA, para el desarrollo de actividades de consumo. (Problemáticas de consumo y uso de servicios).

El próximo sábado día 3 de febrero a las cinco de la tarde, se va a ofrecer en el salón de plenos del Ayuntamiento una charla otorgada por una asociación de voluntarios de Ronda y su comarca, denominada AYUCA, que desde 2011 se dedican a ayudar a todas las personas afectadas de cáncer y a sus familiares.

Su principal objetivo:

- Informar, ayudar y colaborar mediante desarrollo de talleres lúdicos, terapéuticos y sociales.

- Ayuda hospitalaria y a domicilio. Atender a los enfermos y familiares de cáncer dentro del radio de acción de la asociación.

- Ofrecer servicios médicos, de orientación de cuidado paliativo y atención domiciliaria.

- Mejora de la calidad de vida de los enfermos y familiares.

- Fomento de campañas de sensibilización de la enfermedad haciendo especial mención a su prevención.

- Fomentar e incentivar el voluntariado social en el ámbito de intervención de la asociación.

- Organizar eventos que dinamicen social y educativamente al colectivo de personas afectadas y familiares.

El pasado día 20 de enero se realizó la Donación de Sangre en el consultorio médico de nuestro pueblo de 17.00 a 21.00 horas.

Hubo una notable participación de los ciudadanos.

La concejalía de Salud en colaboración con la de Medio Ambiente ha instalado por todo el pueblo dispensadores de bolsas para los excrementos de los perros. Se han utilizado algunos que con los que contaba el ayuntamiento y se han comprado otros nuevos.

En cuanto a la delegación de Igualdad, informó que el pasado día 26 de enero me trasladé a Málaga como delegada de Igualdad de este Ayto. a una reunión de la Red de Municipios. El objetivo principal de esta Red es servir de medio de información y coordinación entre las distintas entidades que trabajan por la igualdad de género en la provincia de Málaga. En ella se trataron temas de interés de cara a la prestación y desarrollo de los programas concertados. La orden del día fue la siguiente:

- Planificación de la concertación del año 2012.

- Acciones formativas previstas.

- Propuestas de demandas para 2013.

- Planificación del día 8 de marzo.

En el programa de concertación de la Diputación de Málaga, se han solicitado a la Biblioteca de servicio de Igualdad de Género para este año, las siguientes exposiciones:

- MUJERES TRABAJANDO (para el día 5 de marzo).

24 fotografías en blanco y negro y sepia.

- COEDUCACIÓN (para el 9 de abril).

27 carteles

Muestra de las diferentes concepciones de instituciones y grupos, en lo que se refiere a la educación igualitaria entre hombres y mujeres.

-CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. (24 de octubre).

Contiene 25 carteles realizados por diferentes instituciones dentro de sus campañas en contra de la violencia ejercida contra las mujeres.

Todas estas exposiciones estarán a disposición de este ayuntamiento durante una semana cada una.

Para finalizar, el día 8 de marzo, día Internacional de la mujer, se está preparando una jornada que cuenta con una exposición, una merienda y una charla. Por determinar está la hora de inicio que se fijará en los próximos días."

Acto seguido se concede la palabra al Concejal-Delegado de Medio Ambiente D. José Antonio Torres Rivera, quien, en primer lugar pide disculpas porque en el último pleno ordinario dijo que a primeros de año iba a llevar a cabo una campaña de concienciación sobre el reciclaje y decir que, aunque está realizada, sin embargo no se ha puesto en marcha puesto que se está a la espera de recibir los contenedores de pilas que se tiene previsto instalar y que son donados por la Diputación Provincial de Málaga.

Si le gustaría recordar a los vecinos que los contenedores de color verde son para los envases de vidrio, los amarillos para envases de plástico y latas, y los contenedores azules para papel y cartón.

Recordó, que se han colocado contenedores de bombillas de bajo consumo y fluorescentes en el Ayuntamiento, en el Colegio de Primaria, en el Instituto y en el Centro Guadalinfo.

Informó, que se habían colocado contenedores de aceite vegetal en la Plaza de Díaz Mena, Barrio de San Pedro y urbanización La Estacá, estándose a la espera de recibir más contenedores, recordó que en la Farmacia se encuentra un punto para depósito de medicamentos caducados, envases y prospectos.

Reiteró también, respecto a los excrementos de los perros que se han colocado dispensadores e hizo un llamamiento para que se usen dichos dispensadores, ya que es lamentable encontrarse por las calle y aceras del pueblo los excrementos de los perros, y que se haga uso de la bolsa para su recogida, puesto que según las ordenanzas municipales quienes no usen las bolsas y no retiren los excrementos podrán ser sancionados.

En cuanto a la tramitación del expediente de declaración del arroyo de la ventilla como monumento natural, informó que, con fecha 24-11-2011 se recibió escrito de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 28-10-2011, en el que se requería a este Ayuntamiento para solicitar la siguiente documentación:

-Titularidad de la propiedad del suelo y conformidad de los propietarios acerca de la disponibilidad de los terrenos.

-Fórmulas de gestión y administración del espacio natural protegido propuesto.

Con fecha 21-12- 2011 se requiere a los propietarios de los terrenos afectados para que muestren su conformidad o disconformidad, y a la fecha de hoy solamente se han recibido dos escritos de conformidad.

Se ha redactado el documento en el que se proponen las fórmulas de gestión del monumento natural, así como los planos y se está a la espera de

recibir los demás escritos de conformidad de los propietarios afectados para remitir dicha documentación a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para continuar con la tramitación del expediente.

También informo, en relación con el arroyo de la ventilla, que el equipo de gobierno está en contacto con el propietario del Molino de la Mirla para una posible compra, ya que dichos terrenos tienen un valor patrimonio cultural incalculable.

Y para terminar, dijo que el pasado lunes estuvieron visitando los terrenos que fueron adquiridos por el anterior equipo de gobierno para la instalación de la Depuradora de aguas residuales.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde, quien comenzó su intervención exponiendo, en primer lugar, una actuación que éste equipo de gobierno va a empezar a poner en marcha desde hoy mismo, es en materia de seguridad ciudadana y repercute a todos los Arriateños y Arriateñas. Es referente a una demanda de gran parte de nuestros vecinos, un proyecto electoral que he defendido a capa y bandera, en primer lugar por ser de la opinión que Arriate debía tener más vigilancia policial al objeto de garantizar una mayor seguridad.

He de deciros, como Alcalde y máximo responsable de personal del Ayuntamiento, incluyendo evidentemente al Cuerpo de Policía Local de nuestro municipio, he llevado a cabo esta actuación personalmente, implicándome al 100% en este proceso, valorando todas y cada una de las consecuencias.

Voy a pasar a exponer los motivos que me llevaron a comenzar a estudiar este procedimiento. Los turnos anteriores policiales eran de 8:00 h a 15:00h (es decir, de 8 a 3) y de 15:00 a 22:00 (es decir de 3 a 10 de la noche). Con eso se cumplía la jornada semanal de todos nuestros agentes policiales, por lo que el resto de los turnos, eran considerados turnos extraordinarios. Según certificado del Tesorero de éste Ayuntamiento éste pasado año 2011 se han retribuido más 37.000 € en horas extraordinarias a la Policía Local independientes de su retribución económica oficial o por nómina. Estas horas extraordinarias eran encuadradas dependiendo de determinadas fiestas o épocas del año para aumentar la vigilancia en determinados momentos, según parámetros marcados por el equipo de gobierno anterior. Quedando determinados días de la semana sin ningún tipo de servicios, por ejemplo los Domingos. En nuestro municipio, salvo casos de algún día festivo como por ejemplo un Domingo de Jesús o un Día de la Vieja, nunca ha habido un servicio policial fijo en Domingos.

Este equipo de gobierno ha realizado un cuadrante policial minuciosamente detallado para cubrir las necesidades de nuestro municipio. Dando servicio todos y cada uno de los días de la semana, vuelvo a repetir, todos los días de la semana habrá Policías de servicio en nuestro pueblo aumentando muchísimo más nuestra seguridad ciudadana, cubriendo más horas nocturnas y aumentando también las diurnas.

De esta resolución me siento más que orgulloso, después de más de 4 meses de negociaciones, entrevistas con diferentes cuerpos de seguridad del estado, entrevistas con más de 5 municipios cercanos a Arriate, entre los cuales se encuentran Ronda, Alcalá del Valle, Setenil, La Cueva del Becerro, Cañete o el Burgo, analizando todas las pautas, retribuciones económicas, convenios y

catalogaciones laborales, partidas de horas extraordinarias, tipos de turnos policiales aplicados a las poblaciones, etc.

Evidentemente cada pueblo tiene sus particularidades y peculiaridades en estos aspectos y espero que la totalidad de la población también, ya que es una actuación que nos repercute a todos, ancianos, ancianas, hombres, mujeres y niños. Según el Art. 25 de la Ley 7/1985 El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras materias, en seguridad ciudadana.

El cuadrante es el siguiente:

-Turno de mañana de Lunes a Sábado de 9:00 a 14:00h.

-Turno de tarde-noche:

De Lunes a Jueves y Domingos de 17:00h a 0:00h.

Viernes de 19:00 a 2:00h.

Sábados de 22:00 a 5:00h

A esto hay que sumar otro nuevo servicio mas, si otro mas y pionero en nuestro municipio, por primera vez el Ayuntamiento de Arriate, este equipo de gobierno habilita un teléfono 24 horas durante todos los días de la semana y durante todos los días del año. 365 días al año nuestros ciudadanos podrán ponerse en contacto telefónico con nuestra Policía Local para cualquier emergencia o situación grave.

Es indudable y evidente que este equipo de gobierno es fiel a sus proyectos de futuro para mejorar progresivamente nuestra sociedad, porque el programa electoral fue desarrollado con la opinión de todos los arriateños y arriateñas que quisieron participar en las reuniones o por escrito poniendo en conocimiento demandas tan importantes como es la seguridad ciudadana.

Independientemente de todos los nuevos servicios que empezarán a ser operativos desde ya, resaltar la cantidad que anteriormente se venía retribuyendo en concepto de horas extraordinarias, la cual ha ascendido en el año 2011 a más de 37.000€, comunicar a todos los vecinos de Arriate que la Policía Local de nuestro Municipio realizará por 12.500 € este año todos los servicios extraordinarios para todos los festivos, queda mas que claro transparente otra gestión económica del presente equipo de gobierno, pues dando más servicios policiales, en más días y en más horas nocturnas, este ayuntamiento va a ahorrar mas de 25.000 € en el presente año.

Por supuesto agradecer en Pleno la disposición de todos y cada uno de nuestros Agentes, al diálogo y al consenso, valorando excepcionalmente el tener que ceder la mano en momentos críticos económicamente hablando.

Por favor, un fuerte aplauso a nuestro Cuerpo de Policía Local.

Ya que he comentado que el Ayuntamiento por gestión del gobierno en materia policial ahorrará mas de 25.000 € este año, voy a continuar hablando de la gestión económica local:

Se realizan periódicamente todos y cada uno de los pagos a la Seguridad Social y Hacienda, por lo que este Ayuntamiento se encuentra completamente al día. Esta circunstancia es crucial para la economía de un

Ayuntamiento, porque si no se encuentra en esta situación las subvenciones quedan embargadas y no se reciben, circunstancia que está aconteciendo hoy por hoy en muchos ayuntamientos.

La pagos de la deuda financiera que este equipo de gobierno heredó, recordar que ascendía aproximadamente a 2 millones de €uros, se van realizando mensualmente sin ningún problema.

Los pagos de las nóminas tanto de trabajadores eventuales, personal laboral y funcionarios, se realizan con bastante antelación al final del mes, para este mes de Febrero se realizaron los pagos a día 24, en Enero el día 25 y en Diciembre el día 23.

En pago a proveedores, el equipo de gobierno desde sus inicios en este Ayuntamiento tiene como objetivo primordial en su gestión económica el paliar la circunstancia económica realizando una previsión de pagos que hagan que las empresas puedan tener los importes facturados en los periodos acordados. Este mismo mes de febrero se han transferido mas de 80.000 € a empresas. Basta con preguntarles a los empresarios y ver la previsión de pagos que tenemos actualmente en el Ayuntamiento y como se encuentran sus cuentas en otros municipios.

Muchísimos pueblos atraviesan verdaderos problemas, sin poder pagar nóminas, viendo embargadas las subvenciones, sin poder pagar a las entidades bancarias, ni a los proveedores, hace pocos día hemos observado los cortes de electricidad de Benaoján y Cortes de la Frontera. por no hacer frente a las facturas eléctricas durante tiempo.

La previsión económica de este equipo de gobierno, por mucho que quieran criticarla otros, es más que eficiente, yendo al día en los pagos antes mencionados y generando empleo a la población, cosa que en la actualidad se cuentan con una mano los pueblos de la Provincia de Málaga de los 101 pueblos que la componen. Esto lo podemos decir alto y claro.

Estamos desarrollando, como todos ustedes saben, un importantísimo estudio de ahorro energético, reuniéndonos con distintas empresas, estudiando la financiación mas conveniente. Se están haciendo pruebas de nuevas iluminaciones en el pueblo, contrastando tanto la iluminación que transmiten como la reducción en la factura eléctrica. En particular, en C/Marbella lleva mas de un mes instalada una nueva iluminación que por los estudios que se están llevando a cabo, va a ahorrar aproximadamente un 40 % en la factura eléctrica que este ayuntamiento paga mensualmente a Endesa. Esto sumado al 37.5% de reducción en las facturas que este equipo de gobierno creo en septiembre con el paso de los contratos eléctricos al mercado libre, como mencioné en el anteriores plenos esto estaba en vigor desde el año 2009, es un claro ejemplo de la gestión económica llevada a cabo.

Independientemente, tenemos en marcha otro importantísimo proyecto en estudio actualmente, es un proyecto de creación de energía eléctrica con la colocación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios municipales, las cuales generan energía eléctrica para autoabastecer las dependencias municipales y la energía restante venderla a una empresa eléctrica obteniendo así una rentabilidad económica con la cual se sufragarían la inversión de este gran proyecto de energía renovable. Desde

nuestra entrada en el gobierno queda bien definida nuestras actuaciones pioneras en nuestro municipio en materia de medio ambiente.

Finalizar el apartado de economía haciendo mención a un hecho que sucedió hace unos días, cuyo expediente se encuentra actualmente estudiándose exhaustivamente. Se trata de que la propiedad de la Finca "El Molino la Mirla" se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Arriate por si estuviéramos interesados en la adquisición de esta propiedad. En primer lugar realicé visita al inmueble acompañado del Técnico municipal para cerciorarnos exactamente de la oferta propuesta. Tras esta visita se convocó a la Junta de Portavoces para exponer todo lo acontecido y realizar todos los portavoces una visita a la finca, a la cual por motivos laborales no pudo asistir el portavoz del Grupo Popular Salvador Gamarro, asistiendo la propiedad, el Portavoz y el Concejal de Izquierda Unida Antonio Durán y Antonio Guerrero, el Teniente de Alcalde José Antonio Torres y yo nuevamente.

Comunicar al respecto que este viernes día 2 a las 10 de la mañana van a visitar la finca Salvador Gamarro, Rafael Hoyos y Maria Jesús Delgado para que tengan constancia exactamente del bien que se oferta al Ayuntamiento, enclavado como todos sabemos en la Garganta de la Ventilla, paraje de una singularidad paisajística, naturalista y botánica incalculables, ya que se encuentran determinadas especies endémicas .

Decir al respecto que la finca cuenta con 5 has según escrituras y 450 metros construidos. Dentro de la construcción existe una turbina que genera electricidad de forma natural mediante el paso de una columna de agua, emulando las funciones del Antiguo "Molino Santa Leonor" conocido vulgarmente como "Molino la Mirla". Cuenta con 6 apartamentos, biblioteca donde se encuentran numerosos libros de gran valor cultural, piscina natural de piedra, salones, terrazas y porches, dispone contrato eléctrico con Endesa, suelo radiante y un sin fin de cascadas y pasos de agua que hacen que sea un sitio de especial singularidad.

Soy de la opinión que toda propiedad que adquiera el Ayuntamiento como bien de patrimonio municipal, con la diversidad de usos que puede conllevar esta propiedad en cuestión a nivel turístico, medioambiental, botánico, de flora, cultural y un largo etc.... Todo lo que sea aumentar el patrimonio municipal es aumentar las propiedades de todos los arriateños y arriateñas, para uso y disfrute, para generación de empleo local y como herencia para generaciones venideras.

Estamos en negociaciones y estudiando viabilidades financieras al respecto, la decisión de adquirir la finca se estudiará entre los tres grupos políticos aprobándose en pleno si se llega a un acuerdo.

En cuanto al empleo local de nuestro municipio, como bien he comentado con anterioridad que somos de los pocos pueblos de la Provincia de Málaga generando empleo y con una bolsa de trabajo activa. En los presupuestos generales se concluye con evidencia que la partida de gasto de personal aumenta 368.000 €, destinados a la contratación de Arriateños, esto evidentemente es un Plan de Empleo Local Anual en toda regla, no solo destinado a la limpieza de calles o viales, que también porque es necesario, porque así se contempla en el Art. 25 y 26 de la Ley 7/1985 de 2 abril,

donde dice literalmente que el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: Protección de la salubridad pública, servicios de limpieza viaria.

Los Municipios por sí deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas, entre otras y que se efectúan en nuestro pueblo de todos es sabido.

Es indiscutible que apostamos por el empleo en nuestro pueblo, cifras reales son que para este mes de marzo entran a trabajar más de 20 personas en este Ayuntamiento: pintores, albañiles, peones, conserjes, dinamizadores de la juventud, personal de limpieza de edificios públicos, de viales...etc..., además por primera vez en Arriate se pone en marcha una bolsa de empleo local novedosa, donde como principal novedad es la participación de un colectivo obligado en las administraciones y que el partido de Izquierda Unida ha tenido en el olvido durante 16 años de gobierno. Me refiero por supuesto a los discapacitados, los cuales comienzan mañana 1 de marzo a tener un hueco laboral en nuestro municipio.

Con respecto al taller de empleo de nuestra localidad, comunicar que el pasado viernes día 24 de Febrero se realizó una nueva reunión de la comisión mixta en las instalaciones del Servicio Andaluz de Empleo de Ronda. En esta se tuvo el siguiente orden del día:

Criterios para la selección del alumnado y designación en su caso del personal del equipo de selección, así como formulación de la oferta de empleo de los mismos.

Determinación de la estructura de personal directivo, docente y de apoyo, perfiles y requisitos a exigir a los candidatos y sistema de selección. Designación, en su caso, del equipo de selección y fijación del calendario del proceso selectivo.

Respecto a los cursos de formación y empleo aprobados para nuestro municipio por la Junta de Andalucía, se continúan las gestiones y se pondrán en marcha próximamente.

Referente al apartado de obras voy a detallar lo efectuado en este periodo de 2 meses, lo que se está ejecutando y las nuevas actuaciones en esta materia en nuestro municipio.

Se han realizado las obras de mejora y acondicionamiento de la carretera de Arriate a Ronda MA-7400 que tantas reuniones y llamadas telefónicas por semana han inundado mi agenda, con sudor pero se ha logrado. Personalmente he de dar cuenta al pleno que previa realización de las obras de alquitranado me he puesto en contacto con diputados, jefes de obra y de servicios de la Excm. Diputación de Málaga al igual que con el dueño y el jefe de obra de la empresa subcontratada para manifestar mi molestia al respecto con determinados resaltes y el espesor de la capa de rodadora aplicada. Ante la negativa a mis súplicas, he de reconocer como todo el mundo coincidirá con mi opinión, que por supuesto está mejor que antes, muchísimo tiempo antes, bastantes años atrás.

También decirle al grupo municipal de Izquierda Unida que en vez de criticar estas funciones en panfletos inoperantes, tengan los señores concejales aptitud y actitud para trabajar por este Ayuntamiento y por los ciudadanos de Arriate, que para eso les otorgaron ser concejales con su confianza mediante su voto, por todo lo cual les pido que trabajen por su pueblo de forma constructiva y que hagan uso adecuado del grupo que les representa en Diputación.

Se ha finalizado las obras en la plaza existente en la Urbanización Cayetano Arroyo, ésta se encontraba antes en un estado deplorable en la cual se ha efectuado una obra de mejora y acondicionamiento con nueva solería de adoquines y acondicionamiento de determinados accesos.

Se han efectuado, se están realizando y se continuaran progresivamente las obras de nuevos acerados donde antes no existían, reparación de los existentes, nuevas arquetas y viales, se han instalado nuevas señales de tráfico y reparado numerosos baches ya que determinadas calles se encontraban en mal estado y continuamos por supuesto haciendo estas funciones en todo el pueblo.

Ya se encuentra aprobado y tenemos en este Ayuntamiento el proyecto de acondicionamiento y mejora de los caminos rurales de Nador, Los Picachos y la Sarna con las actuaciones puntuales que la Junta de Andalucía ha aprobado para nuestro municipio. Desde este Ayuntamiento se le ha facilitado a la Junta las empresas arriateñas de construcción que podrían efectuar algunos trabajos de los que constan los proyectos. La propia Junta es la encargada de la contratación de los servicios. Se prevé que comiencen próximamente.

Como todo el pueblo ha podido observar se están colocando barandas para la protección de los viandantes en determinados puntos del pueblo, la mas trascendental es la del colegio Virgen de la Aurora y otras nuevas que se van a instalar próximamente. También se están acondicionando otras antiguas que se encontraban en estados lamentables, por ejemplo la de los jardines de la Estacá entre otras.

El proyecto de Gimnasio de Polideportivo cubierto del colegio Virgen de la Aurora se encuentra en la actualidad parada la segunda fase, debido a que este proyecto que comprende varias subvenciones del año debió haberse comenzando antes de concluir el año 2010 y por sorpresa de todos nos encontramos la situación que las partidas presupuestarias en diputación estaban suspendidas por no haber cumplido los plazos de obra. Tras innumerables reuniones y conversaciones con los políticos, en especial con la Vicepresidencia y con intervención hemos logrado que hayan aportado la cuantía de 160.000€ importe integro de las obras de la primera fase, para tranquilidad del promotor y también hemos logrado que se comprometan al pago de la segunda fase, partida presupuestaria también perdida y que asciende a un importe de 370.000 € mal contados.

Nuevo contrato con una empresa de análisis químicos del agua potable de nuestro municipio.

Hemos podido observar la forma de actuación que tiene el grupo de oposición de Izquierda Unida, sacando en panfletos a las calles de nuestro municipio que el gobierno de este Ayuntamiento paga favores recibidos en las últimas elecciones o para vender favores que se cobraran en las próximas en forma de votos disfrazados de creación de empleo.

Creo que se debe una disculpa a todas estas personas contratadas, las cuales han pedido empleo por una necesidad angustiosa motivada por la situación económica que padecen la mayoría de las familias de nuestro municipio, ya que lógicamente y así me consta se han visto humilladas por el descalificativo tan inoportuno que usted Sr. Durán en nombre de Izquierda Unida o en el suyo propio, no lo sabemos, ha firmado públicamente en un panfleto partidista, las mismas palabras por cierto que también mencionó claramente en el anterior pleno y que tiene colgadas en Internet.

Además, no creo, Sr. Duran, que deba de ir comentado públicamente que no se identifica bajo ningún concepto con las actuaciones que realizó el anterior equipo de gobierno, como todos bien sabemos de su propio partido. En el pasado pleno usted comentó que si tiene que responsabilizarse por determinadas acciones lo harán bajo las siglas de IU, pero no por identificarse con el gobierno anterior. Y yo me pregunto, es usted un oportunista que cambia de opinión según el sol que mas calienta? Hasta que punto las palabras que menciona tienen credibilidad y coherencia.

Y digo que no creo que deba de ir comentando públicamente este tipo de críticas pues usted mismo estuvo trabajando en este Ayuntamiento durante el anterior equipo de gobierno en un puesto de libre designación, es decir, escogido completamente a dedo ejerciendo funciones durante 5 meses percibiendo nómina de 1.416,03 € líquidos ,es decir, cobrando casi 200 € mas que los concejales en dedicación exclusiva y 134 € menos que lo que cobro yo como alcalde, con todas las responsabilidades que tienen nuestros cargos cargo. Y usted se ha atrevido desde el inicio de esta corporación a criticar duramente las retribuciones políticas del equipo de gobierno, sinceramente su postura no deja de sorprenderme cada día más.

Y que le quede bien claro, que aquí no hay que pagar favores a nadie, porque ningún favor se ha recibido para lograr nada. El pueblo a elegido su gobierno libre y democráticamente, eso hay que asumirlo y aceptarlo, le duela a quien le duela, aquí no se compran resultados ni con abrazos, besos, ni favores. Aquí llana y sencillamente y sobretodo honradamente se ganaron unas elecciones. Usted Sr. Duran esta ofendiendo a los votantes, estas son acusaciones muy graves, vuelvo a repetir que no sé si son tuyas propias o si todo el Partido de Izquierda Unida de Arriate apoya estas críticas, la verdad es que me cuesta creerlo. Aquí no se piensa en las próximas elecciones, el equipo de gobierno trabaja muy duro para paliar en la medida de lo posible la realidad social tan crítica económicamente hablando, un problema colectivo diario muy serio.

El día de mañana, si dios quiere y estamos en este mundo y decidimos volver a presentarnos a las elecciones municipales, volveremos a hacerlo con ilusión, trabajo constante, aptitud y actitud, para que decida el votante libremente sin coacción, sin compra y sin venta de votos, que quede bien claro.

PUNTO 4º: CONDECORACIONES A LA POLICÍA LOCAL Y GUARDIA CIVIL. Este asunto quedó sobre la Mesa, mediante propuesta de la Junta de Portavoces.

PUNTO 5º: SORTEO DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES. A continuación se dio cuenta al Pleno y así se aprobó por unanimidad, del siguiente sorteo de los componentes de las Mesas Electorales que participarán en las elecciones autonómicas del próximo día 25 de Marzo de 2012:

Composición de la mesa electoral

Distrito 1

Sección 1

Mesa A

Colegio Electoral AYUNTAMIENTO

Dirección SALON DE ACTOS AVDA 3 DE ABRIL DEL 79 NUM: 14

Presidente: GONZALEZ SIMON, LAURA 25602378C 801

1º Suplente: DURAN TORRES, MANUEL FRANCISCO 25596338Y 482

2º Suplente: CALLE ROMAN, ANA MARIA 74927568P 272

Primer Vocal: GARCIA GARCIA, CARMEN MARIA 25590685B 598

1º Suplente: GUERRERO RINCON, JUAN MANUEL 25550349V 850

2º Suplente: DIAZ OVIEDO, CRISTINA 25597881P 421

Segundo Vocal: CABALLERO SERRANO, ADRIAN 74939375Q 218

1º Suplente: CASAS SOTO, DIEGO 25589743N 307

2º Suplente: GARCIA MONCAYO, LEONCIO 74929601V 658

Composición de la mesa electoral

Distrito 1

Sección 1

Mesa B

Colegio Electoral AYUNTAMIENTO

Dirección SALON DE EXPOSICIONES AVDA 3 DE ABRIL DEL 79 NUM: 14

Presidente: LOPEZ CONDE, JUAN ANTONIO 25591840Q 135

1º Suplente: MELGAR VELASQUEZ, EXEQUIEL 25591050P 374

2º Suplente: MELGAR DURAN, CONCEPCION 74922986A 319

Primer Vocal: MORALES SEDEÑO, ALFONSO 31991822H 439

1º Suplente: MORENO GALLARDO, ISABEL MARIA 25586934D 452

2º Suplente: MARQUEZ SALIDO, FRANCISCA ISABEL 25575181D 268

Segundo Vocal: MELGAR GARCIA, RAFAEL CARLOS 25575262K 332

1º Suplente: MORALES FUENTESAL, ANA MARIA 25585644F 425

2º Suplente: LARA FEO, JOSE MARIA 25567056A 94

Composición de la mesa electoral

Distrito 1

Sección 1

Mesa C

Colegio Electoral BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Dirección AVDA 3 DE ABRIL DEL 79 NUM: 14

Presidente: RUIZ CANO, JOSEFA 25677269T 285

1º Suplente: PEREZ PIMENTEL, VIRGINIA DE LOS ANGE 74938123Y 56

2º Suplente: VETAS MARTIN, JUAN MANUEL 06539047D 537

Primer Vocal: PIMENTEL MARTINEZ, JUAN 25571003V 80

1º Suplente: VIÑAS RAMIREZ, REMEDIOS 25576785A 569

2º Suplente: ROSADO SERRATO, JUSTINA 74925844D 258

Segundo Vocal: PEREZ CINTADO, JUAN FRANCISCO 74928733T 33

1º Suplente: TORNAY CAÑESTRO, ROCIO 20473923J 454

2º Suplente: RAMIREZ MARIN, MARGARITA 43641572S 148

Composición de la mesa electoral

Distrito 1

Sección 2

Mesa A

Colegio Electoral EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES

Dirección AVDA 3 DE ABRIL DEL 79 NUM: 14

Presidente: BARRAGAN SIERRA, ANTONIA MARIA 25595744X 53

1º Suplente: BARBA GAMERO, FRANCISCO JOSE 25596735N 52

2º Suplente: COLCHERO RACERO, JOSEFA 25596068N 205

Primer Vocal: GARCIA MONCAYO, ELISABETH 74937607L 367

1º Suplente : ANAYA LAIN, JOSE 25556573P 27

2º Suplente: CEBALLO RODRIGUEZ, FERNANDO 75869713G 183

Segundo Vocal: ANAYA ANET, JOSE 25599031P 26

1º Suplente: BERNAL RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER 74926811X 114

2º Suplente: BAENA GALLEGO, DAVID 45584315V 51

Composición de la mesa electoral

Distrito 1

Sección 2

Mesa B

Colegio Electoral EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES

Dirección AVDA 3 DE ABRIL DEL 79 NUM: 14

Presidente: RUIZ MORENO, JUAN MIGUEL 74934568Q 501

1º Suplente: SANCHEZ JIMENEZ, TERESA MARIA 53151586N 539

2º Suplente: PUYA GARCIA DE LEANIZ, FRANCISCO JAVIER 25576026A 394

Primer Vocal: PIMENTEL HOYOS, JOSE 25571668S 376

1º Suplente: LOPEZ MELGAR, RAFAEL 74927138S 26

2º Suplente: MELGAR GIL, ISABEL MARIA 25597424B 169

Segundo Vocal: MUÑOZ GIL, FRANCISCO 25576805T 298

1º Suplente: MOYA MELGAR, LIDIA 74929361F 291

2º Suplente: SANCHEZ VAZQUEZ, JOSE PEDRO 25579741S 561

PUNTO 6º: MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “ESCULTOR MARÍN HIGUERO”. Acto seguido, se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor, quien informó al Pleno que se había recibido escrito de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en el que se requiere documentación al objeto de regularizar la situación jurídica y registral del Instituto de Enseñanza Secundaria “Escultor Marín Higuero”, sito en la Calle Marqués de Moctezuma, s/n y que en la actualidad se encuentra pendiente de realizar.

La tramitación del bien se deberá realizar por el procedimiento de mutación demanial subjetiva, ya que se trata de un bien de dominio público y, en consecuencia, se deberá adoptar acuerdo plenario en ese sentido, en donde

se realice la identificación exacta de la parcela objeto de mutación, con los datos registrales y catastrales de la misma, así como el plazo de reversión, con un máximo de 30 años.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., manifiesta que no tiene nada que objetar.

Concedida la palabra al Portavoz de Izquierda Unida, propone que el asunto se deje sobre la Mesa hasta que se estudie la posibilidad de que lo que se ceda a la Junta de Andalucía sea solamente el solar que ocupa el Instituto, y no el resto, ya que podría serle útil al Ayuntamiento para otros fines.

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE, muestra su conformidad con la propuesta formulada por el portavoz de izquierda unida.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta del portavoz de Izquierda Unida, acordándose por unanimidad dejar el asunto sobre la Mesa.

PUNTO 7º: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARRIATE Y LA EMPRESA SANTISIMA TRINIDAD 16, S.L. PARA ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO. Acto seguido, se concede la palabra al Sr. Secretario, quien dio lectura a las siguientes estipulaciones recogidas en la propuesta de convenio y que son las que siguen:

1ª.- El Ayuntamiento de Arriate acuerda ceder a Santísima Trinidad 16, S.L., que acepta, la cesión temporal de los terrenos de propiedad municipal, con destino a la ubicación en los mismos de unos monopostes urbanos homologados y demás instalaciones accesorias necesarias.

2ª.- La superficie de terreno objeto de cesión será la necesaria para la instalación de dichos soportes, los cuales no podrán exceder de un número de unidades que se acuerde en todo el casco urbano.

3ª.- La cesión de terreno tendrá una vigencia temporal de ocho años a contar desde el día 1 de Marzo de 2012, plazo que inicialmente se declara prorrogable, salvo denuncia de alguna de las partes que deberá realizarse con una antelación mínima de dos meses mediante comunicación fehaciente.

4ª.- Santísima Trinidad 16 S.L., podrá instalar en cada monoposte un máximo de cuatro rótulos destinados a los comercios e industrias del municipio que estén interesados en contratar con Santísima Trinidad 16 S.L., su publicidad.

Para esta cesión Santísima Trinidad 16 S.L. no pagará canon o tasa alguna, pero debe reservar un número de rótulos para las necesidades del Ayuntamiento sin coste alguno para este y se compromete a ceder espacios publicitarios en las pantallas de leds de Antequera, para la difusión de

campañas, fiestas o acontecimientos del municipio de Arriate, también a coste cero para el consistorio.

5ª.- El Ayuntamiento de Arriate no abonará cantidad alguna como contraprestación para el sostenimiento de los gastos que el servicio acordado ocasione.

6ª.- Santísima Trinidad 16 S.L. deberá encargarse del mantenimiento, así como de la limpieza y reparación, en su caso, de los rótulos que se instalen.

7ª.- Santísima Trinidad 16 S.L. se compromete a desmontar todos los rótulos ilegales, peligrosos o defectuosos que sean susceptibles de haber sido instalados sin licencia alguna o el preceptivo permiso de la autoridad competente y carezcan de seguro de responsabilidad civil, así como los que no reúnan los requisitos estimados por el Ayuntamiento.

8ª.- Para resolver cualquier cuestión, incidencia o controversia que se derive de la interpretación y ejecución del presente convenio, ambas partes se someten de modo expreso a la jurisdicción y los Tribunales de Antequera, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., manifiesta que no tiene nada que objetar.

Concedida la palabra al Portavoz del grupo de Izquierda Unida, manifiesta que le gustaría que cuando se trajera una propuesta de convenio al Pleno viniera completa, con las cantidades concretas y tiene que preguntar si los postes solo van a servir de publicidad, si tenemos necesidad de llenar el pueblo de paneles publicitarios y si cumplirán dichos paneles con las normas de accesibilidad.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que hasta que la empresa no sepa cuáles son las necesidades del pueblo no puede determinar la cantidad exacta, y con respecto a la accesibilidad, tiene que decir que los postes publicitarios se deberán instalar en lugares idóneos que no entorpezcan la libre circulación de los viandantes y cumplan con las normas legales al respecto.

El Portavoz de IU-CA dice que su grupo va a votar en contra porque no saben ni cuántos postes se van a instalar, ni los lugares donde se van a instalar y, en consecuencia, lo que no puede ser es firmar un contrato en blanco con una duración de 8 años.

Debatido el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor: 6 (los concejales del PSOE y P.P.)

Votan en contra: 5 (los concejales de IU-LV-CA).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Formalizar con la mercantil Santísima Trinidad 16, S.L. un convenio de colaboración para la instalación en el casco urbano de Arriate de monopostes publicitarios.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma del citado convenio.

PUNTO 8º: MOCIÓN DE IU-LV-CA SOBRE EL RECHAZO DE LA REFORMA LABORAL. Seguidamente, se concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida quien, antes de dar lectura a la moción se unió a las palabras del Sr. Alcalde, en el sentido de expresar su sentimiento de dolor y pésame a la familia del que fuera Concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Molina Lineros y, seguidamente, dio lectura a la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El preámbulo del Real Decreto Ley 3/2012 recoge literalmente “las cifras expuestas (se refieren a las de la evolución del desempleo) ponen de manifiesto que las reformas laborales realizadas en los últimos años,.... Han sido reformas fallidas”; olvida el Partido Popular que algunas de esas reformas se realizaron en los anteriores Gobiernos de José María Aznar, del que por cierto formaba parte Mariano Rajoy, o que las realizadas en los Gobiernos del PSOE (algunos con apoyos de CIU y PNV), han contado en bastantes ocasiones con el voto del P.P.

Suponemos que es inútil exigir, que si hay un reconocimiento de que han sido reformas fallidas, asuman políticamente sus errores y dimitan. ¿Quién les devuelve el empleo ahora a las personas que fueron despedidas en las reformas que aumentaban los casos de causas para el despido con 20 días?. ¿Quién devuelve el dinero a los trabajadores y trabajadoras que aceptaron una pérdida de poder adquisitivo para poder crear empleo (decían), o quién vuelve a situar en sus lugares de orígenes (en sus raíces como dicen los clásicos), aquellas personas que tuvieron que trasladarse a otras provincias por mor de la flexibilidad, lo que teóricamente aumentaría el empleo?. ¿Quién va a devolver a los jóvenes los años de cotización (que por cierto le van a ser necesarios para obtener una pensión, debido a otra errónea reforma), que estuvieron trabajando con contratos precarios sin derecho a cotizaciones?...

Las importantes manifestaciones que se han producido en contra de esta reforma el pasado 19 de febrero, más de 140.000 andaluces y andaluzas participaron en ellas, vuelven a poner de manifiesto que es necesaria la protesta social y las alternativas políticas que permitan la creación de empleo durante este año mediante la intervención pública con planes de empleo locales.

Durante toda la campaña electoral que les ha llevado al Gobierno, desde Javier Arenas hasta M^a Dolores de Cospedal, pasando por González Pons, o el propio Mariano Rajoy, han afirmado que para realizar una reforma no hacía

falta disminuir las indemnizaciones por despido, que esa modificación "para nada creaba empleo".

A estas alturas todo el mundo sabe que el abaratamiento del despido solo facilita la destrucción de empleo, la experiencia en anteriores reformas así lo ha demostrado, basta recordar la llevada a cabo por el anterior Gobierno del PSOE, durante el año 2010, en el que se facilitaba el despido colectivo de 20 días por año y sus consecuencias han sido el crecimiento del desempleo en casi dos millones de personas desde su aprobación hasta ahora, solo el crecimiento de la actividad y la reinversión de los beneficios son los causantes de la creación de empleo. Esta reforma laboral es hija de la llevada a cabo por el anterior gobierno del PSOE, que supuso la convocatoria de una Huelga General y de las exigencias que el capital impone a través de Bruselas.

La llamada "Flexiseguridad", solo encierra el aumento del poder empresarial hasta los niveles más altos, eliminando el teórico equilibrio que determinaba la Constitución española y la legislación social vigente en los países europeos. Así, la movilidad geográfica sin justificaciones serias, la reducción de "categorías" o la eliminación de las autorizaciones administrativas para los ERES (que por cierto ya se redujeron en la anterior reforma del Gobierno de Aznar), solo han servido para crear más desempleo.

Cabría un apartado especial para los cimientos que se han puesto para realizar despidos masivos entre los trabajadores de los Servicios Públicos, en la que cualquier Administración puede despedir si tiene problemas presupuestarios durante 9 meses (es decir, en la actualidad todas las Administraciones de este país).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal de IULVCA, somete para su aprobación los siguientes acuerdos:

1º.- Este Pleno rechaza la reforma laboral impuesta por injusta, ineficaz, para la creación de empleo y por su posible inconstitucionalidad.

2º.- El Pleno reclama al gobierno central y al futuro parlamento autonómico la puesta en marcha de planes públicos de empleo locales.

3º.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a las Centrales sindicales.

Concedida la palabra al Portavoz del Partido Popular, manifiesta que, como podrán suponer los Concejales su idea está clara, que es la de apoyar la reforma laboral, y es necesario hacer constar que el gobierno actual se ha encontrado con una herencia que le han obligado a realizar unos recortes que él considera muy necesarios.

Tiene que decir que en la época del gobierno de José María Aznar se pasó de 3.000.000 de desempleados a 1.000.000, y otra vez, en esta ocasión se ha vuelto encontrar el Partido Popular con muchísimos más desempleados.

Piensa que esta reforma laboral es la solución aunque aparentemente no lo parezca y es la que se requiere en estos momentos en España, y ello porque cree que es necesario cambiar el concepto de empleo que existe en este país, y está seguro de que con el paso de 1 ó 2 años, esta reforma laboral traerá su frutos.

Manifestó que se han hecho muchos reproches de favoritismo en este Ayuntamiento, y él piensa que no los ha habido ni actualmente ni en épocas anteriores, pero hay una cosa muy curiosa, y es que no ha visto nunca que se haya contratado a nadie que pertenezca al Partido Popular.

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE, manifiesta que su grupo apoya la moción, fundamentalmente por los acuerdos que ella conlleva; sin embargo, le gustaría añadir que dicha reforma laboral que se plantea rechazar el grupo municipal de Izquierda Unida y el PSOE, aún no se ha tramitado parlamentariamente, por lo que se debería instar al gobierno a que en la tramitación parlamentaria se corrijan las disposiciones que consideran que vulneran los derechos reconocidos por la Constitución.

Pide la palabra D. Rafael Hoyos Cecilia para decirle al portavoz del P. que es cierto que la herencia recibida del PSOE es mayor de lo esperado, pero es curioso que siempre que se trata de cuadrar las cuentas se mira siempre a los recortes y nunca a ampliar los ingresos, porque todos sabemos de quien salen esos ingresos.

Coincide también con el portavoz del P.P. con el hecho de que el trabajo es un bien escaso, pero por esa misma razón, ellos propusieron las 35 horas de trabajo semanales hace bastantes años y tanto el PSOE como el P.P. votaron en contra.

El concepto de empleo, según el portavoz del P.P., hay que cambiarlo, está de acuerdo, pero desde la planificación democrática de la economía, pasando de una economía especulativa 100% a una economía productiva, que es la que realmente genera empleo.

En definitiva, lo que el Decreto de reforma laboral pondría en marcha sería el abaratamiento del despido, que el empresario pueda reducir los salarios, decidir el traslado, incluso fuera de sus ciudad, se podrían hacer expedientes de regulación de empleo sin ninguna autorización, e incluso se podrá despedir a un trabajador por nueve faltas de asistencia al trabajo por enfermedad común. Todo eso representa un retroceso en los derechos sociales de 100 años.

Por último, tiene que decir que el reparto de empleo en el Ayuntamiento no se debe hacer por motivaciones políticas y si hasta ahora ningún trabajador del P.P. ha sido contratado por el Ayuntamiento, será porque no lo habrá necesitado o porque no cumpla con los requisitos exigidos.

En cuanto al portavoz del PSOE, decirle que es difícil que con una mayoría parlamentaria como la que tiene el P.P., ningún grupo pueda introducir modificaciones en la tramitación, pensando, en suma, que es mejor anticiparse a los acontecimientos. De todas forma agradece al PSOE que apoye el objetivo de esta moción.

Para terminar el Sr. Alcalde dice al portavoz del P.P. que en este Ayuntamiento se atiende a todo el mundo por igual, pertenezca al partido que sea, y una persona que precise trabajar, lo primero que tiene que hacer es apuntarse a la bolsa de trabajo, que será atendido debidamente.

Debatido ampliamente el asunto, el Sr. Alcalde, anunció que se iba a proceder a su votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción: 10 (los concejales del PSOE e IU-LV-CA).

Votan en contra de la moción: 1 (el concejal del P.P.).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, fue aprobada la moción.

PUNTO 9º: RUEGOS Y PREGUNTAS. Por último, el Sr. Alcalde anunció que iba a conceder un turno de ruegos y preguntas a los concejales de la oposición que así lo demandasen, pidiendo la palabra, en primer lugar, el concejal del P.P. D. Salvador Gamarro Sánchez, quien, en primer lugar manifiesta que ha recibido algunas quejas de comerciantes de la localidad en el sentido de que el Ayuntamiento, últimamente ha reducido las compras; y si es así ruega al equipo de gobierno que haga un esfuerzo para que las compras que realice este Ayuntamiento se dirijan principalmente a los comerciantes de la localidad.

En segundo lugar, manifiesta que también ha recibido algunas quejas de los vecinos de la calle Padre Jesús, como consecuencia de los malos olores y las materias que salen de las alcantarillas.

Y por último, pregunta que va a ocurrir con la urbanización el Molino, ya que se han presentado algunos escritos y aún no se ha manifestado el Ayuntamiento, y si es posible que se dote, cuando sea posible, de algunos puntos de alumbrado la calle que discurre paralela a la vía del tren.

D. José Antonio Torres Rivera contesta al portavoz del P.P. diciéndole, con respecto a las quejas de olores de la Calle Padre Jesús que, cada vez que ha habido un atoro en dicha calle se ha personado y ha enviado a personal especializado para resolver el problema; sin embargo, tiene que decir que la

calle Padre Jesús tiene un problema enconado desde hace muchos años, debido fundamentalmente a que en dicha calle vierten la grasa algunas de las fábricas de chacinas existentes en los alrededores, pero sobre todo a que la infraestructura actual no es la adecuada, ya que las tuberías del alcantarilla se han quedado obsoletas y sobre todo no tienen la inclinación adecuada.

También tiene que decir que el problema no solo se produce como consecuencia del vertido de las grasas provenientes de las fábricas chacineras, sino también por el vertido de toallas húmedas que, junto a las grasas, provocan unos atoros impresionantes, por lo que, desde aquí tiene que hacer un llamamiento a los vecinos para que no depositen las toallitas húmedas en el W.C.

El Sr. Alcalde interviene a continuación para decir al portavoz del P.P. que, en cuanto a las quejas de los comerciantes de haberse reducido, por parte del Ayuntamiento algunas compras, se debe sola y exclusivamente a que, dada la época de crisis que padecemos, en determinados productos se ha tenido que acudir a la oferta de mayoristas que ofrecen determinados productos a un precio más ventajoso, pero que se mantendrá en otros productos la compra preferente a los comerciantes de la localidad.

En cuanto a la urbanización el Molino, supone que la pregunta va dirigida como consecuencia de la reunión que mantuvo con los vecinos, pensando que la gestión de la urbanización debe realizarse como cualquier otra comunidad de propietarios y en cuanto a los roedores que pululan en la zona, manifestarle que se trata de solucionar el asunto lo más urgentemente posible, habiéndose solicitado presupuestos a varias empresas para que la Comunidad pueda atenderlo.

También tiene que decirle que la limpieza de la urbanización la está llevando a cabo el servicio municipal de limpieza, cosa que antes nunca se había realizado; y en cuanto a las multas que la policía municipal pone a determinados vecinos por aparcamiento en la urbanización, decirle que se está estudiando la posibilidad de colocar una bola con llave que impida el uso de vehículos no residentes y solamente puedan acceder los vecinos de la urbanización.

Y por último, en cuanto a las farolas, decirle que está de acuerdo con el portavoz del P.P. en que son muy necesarias en la zona y que, en cuanto haya posibilidad económica se tratará de solucionar el problema.

A continuación pide la palabra D. Antonio Durán Ramírez, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida quien manifiesta que, al parecer han hecho mella en el equipo de gobierno las palabras que manifestó en el último pleno, porque ha sido atacado por todos los frentes.

Así, en primer lugar, en cuanto al tema de las bebidas, tiene que decir que él nunca ha manifestado que el Ayuntamiento no hubiera pagado 500

euros, sino que no era verdad lo manifestado por la Concejala de cultura cuando dijo que el Ayuntamiento había colaborado con todas las bebidas, ya que estas también fueron proporcionadas por otras personas y/o asociaciones.

En cuanto al tema de la reducción de las retribuciones de la Concejala de Cultura, tiene que decir que no tiene nada que ver que si se ven reducidas sus retribuciones tengan que reducirse sus servicios, o quizás lo que quiso decir la Concejala es que si se le reducían sus retribuciones entonces no prestaría los mismos servicios.

En cuanto a que en la legislatura anterior hubiera un concejal de tradiciones populares, un concejal de cultura y una persona que ayudaba a las tareas, tiene que decir que el concejal de tradiciones populares no cobraba, la concejala de cultura estaba liberada a media jornada y la persona que ayudaba lo hacía mínimamente y en horario extralaboral.

En cuanto a lo manifestó por el Concejal de Deportes, tiene que decir que ha tardado bastante tiempo en reaccionar, ya que cuando se refirió a ello fue en pleno celebrado en el mes de octubre y lo único que hizo en el pleno anterior fue corregir el acta.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Alcalde, tiene que decir que se alegra de que, por fin, se haya llegado a un acuerdo con la Policía local después de tres meses de negociación y no haya tenido que aplicar el decretazo de quería imponer. No obstante, tiene que decir que el servicio nocturno queda en entredicho.

En cuanto al tema de la compra del molino de la Mirla, tiene que decir que no le parece bien que se haya secado a colación en este pleno para conocimiento del público, sobre todo porque no se sabe nada en concreto, ni siquiera el precio.

Respecto a que Izquierda Unida no haya tenido en cuenta el hecho de que en la bolsa de trabajo se incluyera al personal discapacitado y se haya incluido por primera vez en esta legislatura, tiene que decir que si no se ha aplicado antes se deberá a que la tampoco tiene tanto tiempo la disposición legal que así lo ordena, aunque si ha habido una persona discapacitada por el equipo de gobierno anterior.

En cuanto a la alarma social que haya podido crear el tema de los análisis del agua, tiene que decir que la alarma social la habrá creado el Alcalde y que le consta que en la legislatura anterior si se realizaron análisis de agua.

Respecto a lo manifestado por el Alcalde de que en la legislatura anterior él fue contratado por el Ayuntamiento, tiene que decir que, efectivamente fue contratado como delineante durante tres meses y no durante 5 meses como se ha dicho, y que cobró según el convenio laboral, sin que tenga él que demostrar si fue o no contratado a dedo. Tiene que decir al respecto que

cuando lo llamaron para trabajar con el Ayuntamiento se le dijo que necesitaban un delineante para revisar el catastro y, delante del primer teniente de Alcalde le dijo al Sr. Alcalde si su nombramiento era a dedo, y se le contestó diciendo que, como Alcalde el que contrataba era él y lo hacía bajo su exclusiva responsabilidad.

Tiene que decir, por otra parte, que no fue él el único delineante que contrató el Ayuntamiento.

Por último, en cuanto al calificativo de contrato limosna, tiene que decir que cree que ha dejado claro que cuando se refiere a este tipo de contrato se refiere a que no se puede contratar por contratar, sin que exista un futuro o una previsión y, por supuesto, no ha querido ofender a nadie, y si así alguien lo ha entendido, le pide su más sincera disculpa.

En cuanto al tema de ruegos y preguntas, tiene que formular, en primer lugar, el ruego de que todas las contrataciones que se hagan sean informadas en la Comisión de empleo, ya que hasta ahora no se ha informado de nada, y no entienden para qué sirve esta Comisión.

Pregunta también, qué actitud tiene el Sr. Alcalde y el equipo de gobierno en cuanto a las condiciones que, al parecer, pretende contratar al personal el contratista de la obra de la 2ª fase del gimnasio, ya que le consta que las condiciones en que se pretende contratar son denigrantes, pues una de las condiciones que impone es que el personal no cobrará su salario hasta que la empresa haya percibido el importe de las certificaciones de obra.

Pregunta también si al quitar la baranda de al lado de la vía férrea significa que se va a poner otro tipo de protección, puesto que no sería entendible que se quiten de un lado que necesita protección para ubicarla en otro dejando sin protección a la vía.

A la Concejala de Cultura le pregunta cómo se ha permitido que desaparezca una obra escultórica que había al lado de la vía férrea, ya que cuando se han talado los eucaliptos, ésta ha desaparecido.

Y, por último, al Concejal de Deportes le pregunta cuál ha sido el motivo de permitir que se haya celebrado el certamen de las bandas de música en el pabellón cubierto, ya que para otros eventos, le consta, no se ha permitido, y si se pretende seguir un criterio uniforme para todos.

Interviene D. José Antonio Torres Rivera para decir, en primer lugar, que aunque él no es nadie para dar consejos, sin embargo, dada su experiencia en otras legislaturas, quiere recomendar al portavoz del grupo de izquierda Unida que antes de hacer una afirmación lo verifique en el Ayuntamiento, ya que los propios concejales del equipo de gobierno y los técnicos municipales están a su disposición para informarle de todo cuanto le interese.

Respecto a la posible compra del Molino de la Mirla, tiene que decir que no se trata de que este equipo de gobierno quiera vanagloriarse por ello, sino simplemente de que, aprovechando de que este pleno se está televisando, los vecinos sepan que este Ayuntamiento tiene interés en su compra.

En cuanto a la escultura de la vía férrea tiene que decir que, tanto los terrenos como los propios eucaliptos que había al lado de la vía son propiedad de RENFE, sin que el Ayuntamiento haya tenido nada que ver en ello, y si se han talado ha sido por la reclamación que han dirigido los vecinos a Renfe, ante el peligro que ocasionaban las ramas de los eucaliptos para los vecinos.

D^a Isabel María Conde Marín interviene para decir que cree que ella le ha contestado al portavoz de izquierda unida todas las dudas que tenía, pero cree que le da coraje tanto lo que dice como lo que hace. Para ella sus palabras le parecen vacías, porque el propio portavoz reconoce que ha trabajado para el Ayuntamiento por una cantidad muy superior a la que cobran los actuales concejales.

Desde el área de Cultura, Educación y tradiciones populares, tiene que manifestar que tiene el orgullo de sentir estas dedicaciones con todo respeto y responsabilidad llevando el compromiso serio de su extenso trabajo a las futuras generaciones.

A continuación, interviene D. Pablo Díaz Jiménez para decir, en cuanto a la celebración del certamen de bandas de música, que a todos le hubiera gustado que éste se celebrara en la Terraza de Verano, y así se lo trasladaron a la Banda; sin embargo había una exigencia de un par de Bandas de música de que su actuación debía de llevarse a cabo bajo techo, y por esa razón y no otra, fue por la que se decidió finalmente celebrar el certamen en el pabellón cubierto.

Tiene que decir, no obstante, que el certamen se celebró y se cuidó perfectamente el suelo del pabellón, sin que en el suelo se quedara ni una sola marca y sin que se permitiera el consumo de ningún tipo de bebidas, y así lo comprobó él personalmente.

Interviene, por último, el Sr. Alcalde para decir al portavoz de izquierda unida que él no ha criticado el hecho de que fuera contratado a dedo, sino que no se identificara con el equipo de gobierno anterior que lo contrató, que era Izquierda unida.

En cuanto a la duración del contrato, pidió disculpas públicamente por haber dicho que fue de cinco meses, cuando en realidad fueron 3 meses.

Con respecto a la Comisiones informativas de empleo, manifestó que en la siguiente Comisión de empleo se informará de todas las contrataciones realizadas hasta la fecha.

En cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores del gimnasio, tiene que decir que ahora el asunto está en el aire, pero no se debe presuponer nada en cuanto a los criterios de contratación, porque da la casualidad de que la partida presupuestaria de diputación está perdida en la actualidad, aunque se trata de recuperarla; y por supuesto que se estudiarán detenidamente las condiciones en que el personal sea contratado.

En lo referente a las barandas de la vía del tren, tiene que decir que la seguridad que acontece poniendo la baranda a la salida del colegio no cree que tenga discusión. Se ha solicitado también la colocación de paneles de protección acústica y para evitar el paso de peatones en la vía del tren para proteger a los vecinos de los ruidos, ya que para atravesar la vía existen muchos sitios donde se puede hacer con seguridad.

Respecto a la Policía local tiene que decir que han sido muchas las horas las que ha dedicado a ello, hasta el punto de que el domingo estuvo todo el día tratando el asunto, y no se trata de ninguna operación de publicidad, sino solamente de dar más servicios a la ciudadanía y sobre todo más seguridad.

En lo referente a la situación de los discapacitados, tiene que decir que, aunque no puede precisar con exactitud la fecha en que existía la obligatoriedad de reservar un cupo para discapacitados, sin embargo si que hace más de cuatro años, y tiene que decirle que la persona discapacitada que se contrató como jardinero, no lo hizo el Ayuntamiento de forma directa, sino la empresa contratista del servicios de jardinería.

Y por último, decir que él no ha pretendido crear ninguna alarma social con el asunto de la analítica del agua, sencillamente porque ahora no existe. En todo caso si se debió crear cuando no se realizaban los análisis.

Concedida la palabra al Concejal de IU-LV-CA, D. Rafael Hoyos Cecilia, pregunta, en primer lugar, por qué no han contado antes con los trabajadores de la Bolsa de trabajo, ya que hace más de cuatro meses que la bolsa se aprobó.

En segundo lugar, tiene que preguntar con qué criterios se ha contratado a un monitor de Padle.

Manifiesta que, según tiene entendido, el día 15 de enero de 2012 el Ayuntamiento se hizo cargo de la limpieza de los Colegios de Infantil y Primaria que tenía contratados la empresa "Servicio Integral Arunda", y también le han manifestado que las trabajadoras han estado unos 12 días trabajando para el Ayuntamiento sin estar dadas de alta en seguridad social, y pregunta cómo ha podido ocurrir esto y por qué aún, a día de hoy, no han cobrado.

Ruega al equipo de gobierno que se estudie la posibilidad de otorgar una subvención a aquellas familias que, por las circunstancias de la crisis, no pueden hacer frente al pago de la guardería infantil.

En cuanto al asunto del Molino de la Mirla, manifestó que él le hubiera gustado que hubiese habido unas previsiones históricas y quizás, ahora sería de propiedad municipal.

En cuanto a la identificación de su grupo con los anteriores equipos de gobierno, tiene que decir que el Sr. Alcalde se identificaba con el anterior Alcalde, hasta el punto de llegar a decir en la campaña electoral que el Sr. Gaona era su amigo.

Tiene que decir que él asume la labor de las anteriores corporación con sus errores y desaciertos, pero, de ninguna manera se les puede achacar, ni a él ni a ninguno de sus compañeros responsabilidad alguna.

En cuanto a la contratación de discapacitados, tiene que decir que no sabe cuánto tiempo lleva en vigor la Ley que obliga a reservar un cupo a dicho sector, pero que, de cualquier forma, también lo podían haber reclamado cuando estaban en la oposición y sin embargo no lo hicieron.

Por último, tiene que dejar bien claro que ni él ni los concejales de su grupo tienen nada personal con los concejales del equipo de gobierno, y que, si en alguna ocasión se producen discusiones, se deben tomar en el sentido político y nunca personal y pueden tener la completa seguridad de que ningún familiar de los miembros de su grupo les va a recriminar nada a ningún miembros de la Corporación.

Pide la palabra D. Pablo Díaz Jiménez para decir, en cuanto a la contratación de un monitor de Padle, que actualmente no se ha contratado a nadie. Tiene que decir que, desde el mes de octubre se celebraron algunos convenios y entre ellos, figuraba como actividad novedosa el Padle, para lo cual en el mes de octubre de 2011 se procedió a su contratación, como se procedió a contratar a otros monitores.

D. José Antonio Torres Rivera, pide la palabra para decir, en cuanto a la contratación de personas con discapacidad, que parece ahora que la culpa la tuvo la oposición por no haber denunciado dicho hecho en su día, cuando la responsabilidad era del equipo de gobierno anterior.

Y en cuanto a lo que han dado en llamar decretazo de la policía, tiene que decir que lo importante en una negociación no son las posturas iniciales, sino el resultado, siempre que con esas posturas no se pise la cabeza de la parte contraria.

Por último, el Sr. Alcalde interviene para decir, en cuanto al servicio de limpieza de los colegios de infantil y primaria, que venía desempeñando la empresa "Servicio Integral Arunda", que cuando entró este equipo de gobierno, ninguna de las trabajadoras que tenía contratada esta empresa estaban dadas de alta en seguridad social, ni siquiera tenían un contrato laboral, y fue una

condición indispensable impuesta por él, como Alcalde, que todas las limpiadoras debía estar dadas de alta y contratadas legalmente.

Tiene que decir que, a mediados del mes de enero del presente año llegó al Ayuntamiento un requerimiento de embargo de pagos a la empresa contratista y fue entonces, cuando a instancias de Intervención y tesorería, se requirió a la empresa contratista para resolver el contrato, pasando este ayuntamiento a hacerse cargo del servicio y de las limpiadoras, por lo que desde el mes de febrero han sido contratadas por el Ayuntamiento siguiendo los criterios sociales establecidos al respecto.

En cuanto al ruego que hace el Sr. Hoyos de que se otorgue una subvención a las familias que no dispongan de ingresos suficientes para que puedan llevar a su hijos a la guardería infantil, tiene que decirle que está plenamente de acuerdo y así se intentará hacer.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Hoyos de que durante la campaña electoral se identificaba plenamente con el anterior Alcalde, diciendo incluso que era su amigo y que cogería su testigo, tiene que decirle que era amigo y sigue siéndolo del Sr. Alcalde anterior, pero ello no significa en modo algo que se identifique políticamente con él.

Y por último, en cuanto a la bolsa de trabajo, tiene que decirle que la Bolsa de trabajo no se aprobó hace cuatro meses, sino que se aprobó en el mes de diciembre, se publicó en el B.O.P. en el mes de Enero para audiencia de reclamaciones, y la misma se ha considerado legal y definitivamente aprobada en el mes de febrero, por lo que ha entrado en vigor en el mes de Marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 22 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **CERTIFICO.**